



CERTIFICADO No. 483/212.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada “**CLUB DEPORTIVO EL CONDOR**” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.070, de fecha 23 de Mayo de 2001; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.420 de fecha 23 de Mayo de 2001.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 25 de Marzo de 2018, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- **Presidente** : Silvano Álvarez Millares
Céd. Ident. No. 18.777.658-9
 - **Secretario** : Matías Orellana Orellana
Céd. Ident. No. 19.058.117-9
 - **Tesorero** : María Aguilar Álvarez
Céd. Ident. No. 14.342.659-0
 - **Vicepresidente:** : Guillermo Canio Canales
Céd. Ident. No. 17.001.803-6
 - **1º Director** : Ariel Ganga Chandía
Céd. Ident. No. 19.125.430-9
 - **2º Director** : Jesús Orellana Aguilar
Céd. Ident. No. 18.788.143-9
 - **3º Director** : Camilo Núñez Cáceres
Céd. Ident. No. 21.172.976-7
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para fines que estime conveniente

En la comuna de Litueche, a veinte días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).